CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2014 "CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL" – SEGUNDO LLAMADO. ID 268.186

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268.186

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 10/06/2014 14:25 y b) El llamado fue invitado nota mediante en fecha 12 de junio del corriente a las empresas: BANFER INGENIERÍA S.A., TECNOSIPLAN S.A., AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, CONSULTORA GUARANÍ SA INGENIEROS CIVILES, ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ

iv. Miembros del Comité de Evaluación:
Tesorero del Programa 2.5.0 2-5-0 Servicio de Identificación de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Servin Duarte
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. Pedro Joel Florentín Stiglich

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 51/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha veinte y cuatro de junio del corriente, contando con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas TECNOSIPLAN S.A.; BANFER INGENIERIA S.A.

4.- JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autorizad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, considerando que éste proceso es el "Segundo Llamado" y ateniendo la imperiosa necesidad de contar con el servicio de Consultoría para Diseño de Refuerzo Estructural para el Departamento de Identificaciones.

5.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA PROPUESTA

Se realiza el estudio de los documentos presentados, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TECNOSIPLAN S.A.	BANFER INGENIERIA S.A.
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
III. Otros documentos.		
a) Formulario de presentación de propuesta técnica – formulario 10.	Cumple	Cumple
b) Experiencia y organización del Consultor – formulario 11.	Cumple	Cumple
c) Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo – formulario 12.	Cumple	Cumple
d) Curriculum vitae – Formulario N° 9. Con copia autenticada de los documentos en el detallados	Cumple	Cumple
e) Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013	Cumple	Cumple
f) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física.	Cumple	Cumple

g) Constancia expedidas por Instituciones Púbicas y/o Privadas en las cuales se especifique que el Consultor haya elaborado proyectos para construcción y/o reparación y/o remodelación de inmueble en los años 2012 y 2013	Cumple	Cumple

6.-CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado se verifica la propuesta técnica de los consultores y se detalla la puntuación alcanzada conforme al siguiente análisis:

Factores de Evaluación	Puntos
Calificación de la Firma /consultor	Max. 20 pts.
Experiencia General	Max. 40 pts.
Experiencia específica	Max. 40 pts.
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 85 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Planilla Evaluación		TECNOSIPLAN S.A.	BANFER INGENIERÍA S.A.
		Puntaje Máximo	Puntaje Máximo
Calificación de la firma	Se requiere que el oferente cuente con por lo menos 8 (ocho) años de experiencia en la elaboración de proyectos, desarrollados ejecutivos y dirección de obras y con al menos 2 (dos) profesionales Arquitectos que tengan como mínimo 5 (cinco) años de experiencia, con título habilitado de la República del Paraguay y 6 (seis) personal como mínimo en su equipo de diseño. La calificación máxima de este factor será de ***20 puntos***. Otorgándose 18 puntos al oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en el párrafo anterior; otorgándose 1 punto por cada año de experiencia adicional, superior a los 8 años solicitados como mínimo	18	20
Experiencia General de la firma	Se requiere que el oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos para construcción y/o reparación y/o remodelación de inmueble. La calificación máxima de este factor será de ***40 puntos*** otorgándose 10 puntos por cada proyecto realizado.	40	40
Experiencia Especifica de la firma	Se requiere que el oferente posea experiencia comprobada en el diseño para construcción, remodelación de oficinas y estacionamientos en general. La calificación máxima de este factor será de ***40 puntos*** otorgándose 10 puntos por cada proyecto.	40	30
Total Global		**98**	**90**

OFERENTE	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE OBTENIDO PARA CALIFICACIÓN FINAL
TECNOSIPLAN S.A.	98	78,4%
BANFER INGENIERIA S.A.	90	72%

7.-CONCLUSIÓN

Realizada la verificación de los documentos presentados y el análisis técnico, se comprueba que las empresas **TECNOSIPLAN S.A. y BANFER INGENIERÍA S.A.**, superan el puntaje mínimo requerido en la Carta de Invitación; en consecuencia éste Comité de Evaluación recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2014 "CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL" – SEGUNDO LLAMADO. ID 268.186.

INFORME DE EVALUACIÓN – ANÁLISIS ECONÓMICO

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico y determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

2.- ANTECEDENTES

i. El Informe de Evaluación Técnico realizado en fecha treinta de junio del corriente, se recomendó la apertura de los sobres económicos de las empresas TECNOSIPLAN S.A. y BANFER INGENIERÍA S.A., en vista al cumplimiento del puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación

ii. Acta de Apertura de Ofertas de sobres económicos, se realiza en fecha 07 de julio de 2014, observándose la siguiente cotización:

OFERENTEs	MONTO DE OFERTA
TECNOSIPLAN S.A.	43.000.000
BANFER INGENIERIA S.A.	41.000.000

3.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo expresado en la Carta de Invitación *"El oferente que presente la menor oferta económica será calificado con el 20% del puntaje total para la comparación final los demás oferentes obtendrán el puntaje inversamente proporcional a la diferencia de monto existente entre sus ofertas y la oferta seleccionada como la más baja"*

OFERENTE	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE OBTENIDO PARA CALIFICACIÓN FINAL
TECNOSIPLAN S.A.	78,4%	19%
BANFER INGENIERÍA S.A.	72%	20 %

El porcentaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, se elabora el cuadro de acuerdo a los puntajes obtenidos:

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
TECNOSIPLAN S.A.	78,4%	19%	97,4%
BANFER INGENIERÍA S.A.	72%	20%	92%

4.-CONCLUSIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y de conformidad al Artículo 63 y 94 del Decreto Reglamentación N° 21909/03, la empresa TECNOSIPLAN S.A., cumple con todos los requisitos para la adjudicación.

El Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación a la empresa TECNOSIPLAN S.A., para la realización de Servicio de Consultoría para Diseño de Refuerzo Estructural del Departamento de Identificaciones, por un monto total de G. 43.000.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:15 horas en la fecha indicada más arriba, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0